



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

VIII Sesión del Comité Directivo de AUGM

8 de marzo de 2024.

SECRETARÍA EJECUTIVA. SITUACIÓN FINANCIERA AL 1ro. DE MARZO. SUELDOS, GASTOS Y FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO 2024.

Antecedente:

Se toma conocimiento del Informe del Secretario Ejecutivo de AUGM, Álvaro Rico y se manifiesta la preocupación del Comité Directivo por la situación económica y las dificultades descritas. Las mismas refieren, principalmente: a la reducción del presupuesto de las universidades públicas de la República Argentina y la consiguiente dificultad para el pago de la anualidad 2024 así como las limitaciones para la transferencia de divisas al exterior; la morosidad en el pago de algunas anualidades acumuladas en los años 2021-2023; la cotización a la baja del dólar en relación al peso uruguayo y, por tanto, la desigual relación entre la entrada en divisas por pago de membresías y la salida en moneda nacional por pago de sueldos y cargas sociales; la necesidad de contar con recursos extras en 2024 para afrontar el pago de la etapa del desarrollo de la Plataforma Informática para la Gestión de los programas ESCALA, en el marco del Convenio AUGM-CIN-SIU.

Resolución:

- 1) Asegurar la estabilidad laboral, el pago de sueldos y los beneficios sociales de los integrantes de la Secretaría Ejecutiva;**
- 2) Replantear la Agenda de actividades 2024 de AUGM priorizando el modo virtual de participación;**
- 3) Jerarquizar dentro de las actividades presenciales aquellas que se definan como fundamentales, asegurándose la representación de todos**



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

los países y facilitando la asistencia de las universidades argentinas que integran AUGM;

- 4) Se toma conocimiento y respaldan las medidas adoptadas por el Secretario Ejecutivo con el objetivo de contener gastos y sentar las bases para una reestructuración futura de las tareas de la Secretaría con el objetivo de asegurar la sostenibilidad laboral y financiera;
- 5) Aprobar en general el ingreso de nuevas universidades a AUGM con el compromiso voluntario de las mismas de adelantar la anualidad 2024 como medida que contribuya a solucionar parcialmente la situación actual;
- 6) Se encomienda a la Secretaría Ejecutiva enviar una comunicación a las universidades miembro de AUGM exhortando a adelantar el pago de la anualidad para el primer trimestre del año en curso, adjuntando a dicha comunicación la Factura correspondiente;
- 7) Se encomienda a la Presidencia y Vicepresidencia y al Comité Directivo de AUGM el seguimiento de la situación económica y la evaluación de las medidas adoptadas;
- 8) Dentro del tema, finalmente se toma conocimiento de la solicitud realizada por el Rector de la Universidad Nacional del Nordeste de la República Argentina, Gerardo Omar Larroza, respecto a reconsiderar el monto de la membresía de AUGM; se delega en el Rector de la Universidad Nacional de San Luis, miembro del Comité Directivo, Víctor Moriñigo, entrevistarse sobre dicha solicitud, informando sus resultados.